

**Municipio de Cuzamá, Yucatán**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-31015-19-2148-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2148

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| Universo Seleccionado           | 6,660.2 |
| Muestra Auditada                | 6,660.2 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%  |

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 6,660.2 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS FISCALIZADOS

MUNICIPIO DE CUZAMÁ, YUCATÁN

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

| Origen de los recursos  | Monto          |
|---|----------------|
| Participaciones Federales a Municipios  | 1,734.2        |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | 1,989.4        |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  | 2,936.6        |
| <b>Total del universo fiscalizable</b>  | <b>6,660.2</b> |

FUENTE: Elaborado con base en la documentación soporte proporcionada por el municipio de Cuzamá, Yucatán.

## **Resultados**

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas**

#### **Resultado núm. 1**

El municipio de Cuzamá, Yucatán, registró presupuestal y contablemente, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, los egresos por 6,660.2 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes a 1,734.2 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios, 1,989.4 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y 2,936.6 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

#### **Servicios Personales**

#### **Resultado núm. 2**

El municipio de Cuzamá, Yucatán, destinó los recursos de las Participaciones Federales a Municipios de la Cuenta Pública 2024 por 1,734.2 miles de pesos para el pago de la percepción de sueldos, los cuales se ajustaron al tabulador autorizado por el municipio. Asimismo, se verificó que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta a la instancia correspondiente.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

#### **Resultado núm. 3**

El municipio de Cuzamá, Yucatán, pagó de manera directa 1,989.4 miles de pesos al proveedor Comisión Federal de Electricidad con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; en ese sentido, se verificó que el servicio cubrió el suministro eléctrico en diversos espacios del municipio tales como alumbrado público, instalaciones de agua potable, parques, canchas deportivas, el campo plaza principal y el cementerio municipal; además, los comprobantes fiscales del suministro eléctrico se encontraron vigentes.

#### **Obra Pública**

#### **Resultado núm. 4**

El municipio de Cuzamá, Yucatán, adjudicó 2,936.6 miles de pesos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para las obras con contratos números CUZAMA-YUC-LP-R33-2024/01 y CUZAMA-YUC-LP-R33-2024/04, mediante los procedimientos de licitación pública, conforme a la normativa. Con la revisión de los expedientes técnicos se verificó que se cumplieron con los plazos y montos pactados; asimismo, se verificó que las obras se

entregaron de acuerdo con la normativa y los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes; además, los comprobantes fiscales de las obras se encontraron vigentes.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,660.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados en la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Cuzamá, Yucatán, se ajustó a la normativa del fondo, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

En conclusión, el municipio de Cuzamá, Yucatán, realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados, incluidas las participaciones federales, en municipios del ejercicio fiscal 2024, ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de la normativa y que los comprobantes fiscales de las adquisiciones estuvieron vigentes.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.

### *Áreas Revisadas*

El municipio de Cuzamá, Yucatán.